

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4872/OC-PR
“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD
BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD”

UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP PR-L1167)

Asunción, 2 de setiembre de 2025

DICTAMEN TECNICO DE LA ADQUISICION

COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP-BID) N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A NIVEL LOCAL Y REGIONAL” – ID DNCP N° 468.160

QUE LA UNIDAD SOLICITANTE: es la DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD”

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MPSYBS), ha obtenido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Contrato de Préstamo BID N° 4872 OC/PR, para el financiamiento del **“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD”**.

NORMATIVAS APLICABLES

En ese sentido se eleva el presente dictamen justificativo, en el marco de la solicitud de inicio del proceso de adquisición llamado CP-BID N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A NIVEL LOCAL Y REGIONAL” – ID DNCP N° 468.160, bajo el método de adquisición de Comparación de Precios, Sistema BID, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR, **PR-L1167 - P035** que establece en sus Estipulaciones Especiales: *CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes... inciso (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descriptos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema del país, en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales”...*

El presente proceso se rige bajo las normativas establecidas por el organismo financiador del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), **Políticas de Adquisiciones, GN-2349-15**, y se encuentra excluida de la aplicación de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, establece en su apartado del TÍTULO III, DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES, Artículo N° 14 Contrataciones excluidas; Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones; inciso e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial”...”.

No obstante, en cumplimiento a los principios básicos de las adquisiciones, en especial al de Economía, procedemos a exponer los fundamentos técnicos en los cuales se sustentan requeridas en el presente procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó... ”

FUNDAMENTO

Se menciona que dentro del plan de adquisiciones del Programa aprobado por el BID bajo el Identificador PR-L1167- P00035, se encuentra previsto la Adquisición de equipamiento para unidades de promoción de la salud a nivel local y regional, (Equipamiento de Oficinas de la Dirección General de Promoción de la Salud – DGPS y de las Unidades Regionales del MPSYBS), que serán distribuidos por todo el país beneficiadas por el Proyecto: Concepción, San Pedro, Caazapá y Alto Paraná y cuyas especificaciones técnicas fueron recibidas mediante Nota DGPS N° 095/2025 para el desarrollo de las actividades operativas, misionales y administrativas.

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4872/OC-PR
“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD
BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD”**

UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP PR-L1167)

Para la Adquisición de equipamiento para unidades de promoción de la salud a nivel local y regional, las especificaciones técnicas están diseñadas conforme a las exigencias solicitadas por el Banco Interamericano de Desarrollo y por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de manera a lograr en ejecutar en tiempo y forma las tareas y actividades programadas por la DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD – DGPS DEL MPSYBS.

Con la convicción de que la Promoción de la Salud es un proceso desarrollado por diferentes actores y sectores distribuidos por todo el país, que van creando condiciones, facilitando infraestructura y medios necesarios para contribuir a la preservación del ambiente y al mejoramiento de la salud individual y colectiva de la población en cada ámbito y en cada función de la vida cotidiana, se considera estratégico fortalecerla dotándola de equipos y tecnología que permitan una comunicación más fluida con los mismos y hacer un seguimiento de los avances producidos por la implementación de la metodología.

Con el uso de tecnología y equipos adecuados es posible medir el impacto de su aplicación en la población, en el proceso del desarrollo local y en el ejercicio del derecho de la comunidad. También permiten una comunicación más fluida con referentes nacionales e internacionales.

La medición de los avances, como evidencias, permite garantizar el cumplimiento de los objetivos, actividades y compromisos de la Dirección General de Promoción de la Salud.

Dotar a la Dirección General de Promoción de la Salud y sus Unidades Regionales de:

- Herramientas tecnológicas necesarias para procesar datos recolectados por las fuentes primarias y generar información, como evidencias, que permitan mostrar los avances.
- Herramientas tecnológicas que permitan a la Dirección General una comunicación más fluida con los referentes de las regiones o internacionales.
- Herramientas para impresión de herramientas para recolección de datos – formularios.
- Herramientas para preparación de materiales -impresos en papel, tela, vinilo, madera, etc- a ser utilizadas en campañas de promoción.

La aprobación del presente proceso y, por consiguiente, la obtención y uso los bienes requeridos, dará la oportunidad de adoptar las tecnologías emergentes y prácticas en diversas áreas ante el gran volumen de trabajo que se presentan en forma diaria en la DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS/DGAF DEL MPSYBS.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, consideramos que el proceso de adquisición y las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD y en especial del área requirente, en este caso de la DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD – DGPS DEL MPSYBS.

Es nuestro informe,

**Víctor Romero M.
Coordinador de Adquisiciones**